

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****155****MADRID NÚMERO 23****EDICTO****CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D. /Dña. ROSA MARIA LOZANO BLANCO LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 23 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 490/2020 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. /Dña. MARIA ELENA GONZALEZ SANCHEZ frente a VALBUENA DAM FACILITY WORLD SL sobre Despidos / Ceses en general se ha dictado la siguiente resolución:

Que en fecha 27 de octubre de 2020 ha recaído Sentencia que está a disposición de la demandada en la Secretaría de este Juzgado.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la instrucción 6/12 de la Secretaría General de la Administración de Justicia para la notificación a la demandada VALBUENA DAM FACILITY WORLD SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a seis de noviembre de dos mil veinte.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/30.321/20)

